

CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, a los **16 días del mes de Mayo del 2014**, comparecen por una parte la Señora **ALVAREZ CALDERON MONICA CATALINA** con cedula de identidad No. **010386423-7**; y, por otra parte el señor **MARQUEZ BERREZUETA LEO TARQUINO** con cedula de identidad No. **070328584-1**, Ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la Ley para toda clase de actos y contratos, y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, y se sujetan a las siguientes clausulas:

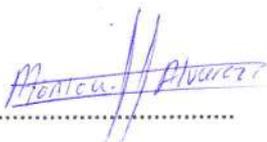
PRIMERA: ANTECEDENTES.- La señora ALVAREZ CALDERON MONICA CATALINA, es propietaria de diez acciones numeradas de la 381-390, de la Compañía de Taxis "**ROSALIA ARTEAGA**" con registro municipal número **1342**, y disco **102**, La Compañía se encuentra ubicada en la ciudad de Cuenca.

SEGUNDA.- La señora ALVAREZ CALDERON MONICA CATALINA, transfiere la totalidad de los derechos y **acciones** que le pertenece, como socia de la Compañía de Taxis "**ROSALIA ARTEAGA**" con todos los beneficios que le corresponden y el puesto de trabajo. Las partes se comprometen en forma conjunta a comunicar este particular a la gerencia a fin de que procedan a registrar en el libro de acciones y accionistas al nuevo socio y de igual manera se comuniquen inmediatamente dicha transferencia a la Intendencia de Compañías de la ciudad de Cuenca, tal como lo dispone el Art. 21 de la ley que rige la transferencia de acciones.

TERCERA.- La Sra. ALVAREZ CALDERON MONICA CATALINA deja constancia de tener realizada **CAPITULACIONES MATRIMONIALES** por el notario octavo del cantón de cuenca con fecha 10 de marzo del 2004 e inscrita en el registro civil el 15 de febrero del 2008.

CUARTA.- El cesionario señor **MARQUEZ BERREZUETA LEO TARQUINO**, acepta la cesión de derechos y **acciones** motivo del presente contrato, así como del puesto de trabajo.

Para constancia firmamos en unidad de acto, cedentes y cesionarios que aceptan la presente transferencia.



.....
CEDENTE



.....
CESIONARIO

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, Republica del Ecuador, a los **dieciséis días del mes de Mayo**, comparecen en forma libre y voluntaria hasta las oficinas de La **COMPAÑÍA DE TAXIS ROSALÍA ARTEAGA S.A.**, y ante su representante legal el Sr. **EDGAR GUSTAVO JARA L.** Los señores: **ALVAREZ CALDERON MONICA CATALINA** adjuntando **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**; y, **MARQUEZ BERREZUETA LEO TARQUINO**; con el fin de realizar la transferencia de acciones numeradas desde la 381-390.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, y para constancia de lo redactado en este documento firman Gerente y secretaria.



Edgar Gustavo Jara
GERENTE



Diana Mireya Portilla
SECRETARIA

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 200 Acta 500

En Cuama Provincia de Azuay
hoy día cuatro de Febrero del dos mil vecho.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de **NOMBRES**

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Jorge Humberto Nuñez Rumbos

nacido en Cuama, el 15 de Septiembre

19 73, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Maestro Sucesor del

con Cédula N° 010268402-7, domiciliado en Cuama

anterior San Antonio, hijo de Segundo Amador Nuñez

y de María de Sales Rumbos

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: María Gabriela Nuñez Calderón

nacida en San Blas Cuama, el 30 de Diciembre

19 79, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Maestro Sucesor del

con Cédula N° 010268423-7, domiciliada en Cuama

anterior Solera; hija de Jorge Fernando Nuñez

y de Hilda Nilda Calderón

LUGAR DEL MATRIMONIO: Cuama FECHA: Febrero 15 de 2008

En este matrimonio reconocieron a su... hijo... llamado.....

OBSERVACIONES:

Se declara nula la inscripción de matrimonio celebrada el día 10 de Febrero de 2004 en la Matanza de San Blas Cuama por el Sr. Nuñez y la Sra. Calderón.

FIRMAS:

Jorge Humberto Nuñez Rumbos
María Gabriela Nuñez Calderón

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha
cuya copia
se archiva de

f.)
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva de

f.)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva de

f.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....
.....